

BECA TRANSFORMANDO REALIDADES BBVA – BANCAMÍA 2024

¿Qué buscamos?

BBVA y Bancamía crean esta beca para reconocer a 30 hijos/as de emprendedores/as vulnerables atendidos con productos de crédito de Bancamía, rural o urbano, cuya historia de vida, emprendimiento y lucha para vivir una nueva realidad, represente un ejemplo para la sociedad por su trabajo, disciplina, creatividad e impacto en su comunidad.

Las nominaciones estarán abiertas desde el 24 de julio hasta el 4 de septiembre de 2024.

Condiciones de la Beca

Este año se entregarán 30 becas, por los siguientes montos:

- **Beca para los primeros cinco lugares**

Cubre el valor del semestre académico, por todos los semestres que dure la carrera, (máximo 10), en una universidad pública o privada, que para la versión 2024 debe tener un costo máximo de \$7.000.000. Además, entrega una dotación mensual que será de \$700.000 (durante los cinco meses de duración de cada semestre académico)

- **Becas - Apoyo (25 becas)**

Cubre el valor del semestre académico por todos los semestres que dure la carrera (máximo 10), en una universidad pública o privada, que para la versión 2024 debe tener un costo máximo de \$5.000.000. Además, entrega una dotación mensual que será de \$500.000 (durante los cinco meses de duración de cada semestre académico)

Requisitos

- Los clientes cuyos hijos/as deseen nominarse deben ser emprendedores de Bancamía con crédito vigente y al día en el pago de sus cuotas.
- Los clientes cuyos hijos/as deseen nominarse deberán estar vinculados con Bancamía por más de un año de antigüedad.
- Los hijos/as que sean nominados deberán haber cursado último año de bachillerato o estar cursándolo, para que puedan presentarse a instituciones educativas que les den un cupo en el primer o segundo semestre de 2025.
- El estudiante deberá tener máximo 22 años de edad.

- La beca no aplicará para cubrir una segunda carrera universitaria. Si el ganador ya ha iniciado una carrera y se presenta a la convocatoria, solo podrá hacer uso de los beneficios si ha cursado máximo segundo semestre, si los estudios están más avanzados y gana será descalificado.
- El hijo/a de los emprendedores no debe poseer un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se está postulando
- El cupo en una universidad lo debe conseguir el estudiante. Ni BBVA Colombia ni Bancamía se comprometen a realizar esta gestión.
- Cada emprendedor/a solo puede nominar un hijo/a.
- Si el emprendedor/a atendido por Bancamía ya fue ganador en cualquiera de las versiones anteriores de la Beca Transformando Realidades, no podrá nominar a ninguno de sus hijo/as nuevamente. El objetivo es brindarles la oportunidad a más familias de clientes Bancamía.

Notas:

- * Cada año estos valores se reajustarán según el IPC del año inmediatamente anterior certificado por el DANE.
- * Los ganadores, en lo posible, deben mantener un promedio superior a 3.5 en cada periodo académico que cubra la beca. Si en algún semestre este promedio no se alcanza, se realizará una reunión con el estudiante en la que se le invitará a esforzarse y mejorar en sus resultados. De esta reunión, en la que participarán representantes de Bancamía y BBVA, se hará un acta en la que el estudiante se compromete a mejorar el rendimiento académico.
- * BBVA y Bancamía solo asumirán los costos de los semestres según los valores establecidos en estas condiciones, dependiendo del puesto ocupado por el/la joven ganador/a.
- * La Beca no cubrirá cursos, viajes, o cualquier gasto diferente a la matrícula y la manutención, de acuerdo a los montos establecidos.
- * Para todos los ganadores, si el valor del semestre supera lo establecido por la beca, el joven y su familia deben asumir el costo adicional.
- * La beca solo cubre 10 semestres, por tanto, si el estudiante decide cambiarse de carrera o pierde asignaturas que retrasen la terminación de su programa, se tomará el semestre cursado o iniciado como gastado y los costos en semestres adicionales deberán ser asumidos por el/la estudiante.
- * BBVA y Bancamía tienen más de 20 convenios educativos con universidades en todo el país a los que pueden acceder los becados para obtener un descuento especial. Para conocerlos haz clic [aquí](#).

*Si el postulado a la Beca tiene vigente una Beca por otro convenio o entidad, será descalificado para darle la oportunidad a otro participante.

* En caso de Incapacidad del Ganador que impida iniciar o continuar sus estudios, el uso de la Beca podrá ser prorrogable hasta por un periodo académico para ser utilizada.

* Si el ganador de la beca tiene una incapacidad que impida iniciar o que durante el semestre le obligue a suspender sus estudios, se debe analizar el caso de acuerdo con el concepto que emita la universidad (académico y económico) y las condiciones de la beca en cuanto al pago de máximo 10 semestres, para establecer si es viable prorrogar hasta por un período académico el uso de la beca.

* En caso de muerte del Ganador, la Beca finalizará y en tal caso, no será transferible bajo ninguna circunstancia a otra persona, ni intercambiable por dinero en efectivo, ni ser objeto de reclamación por parte de cualquiera de sus herederos.

Proceso de Nominación:

- Se creará un formulario para las nominaciones, donde el emprendedor/a informará los datos necesarios de él/la y su familia para participar, y subirá al link establecido un video de máximo 2,5 minutos, contando su historia de vida y cómo el emprendimiento ha hecho parte de ella, describiendo la actividad productiva, las condiciones sociales y económicas del nominado, así como los datos del hijo/a por postular para la beca.

- Los clientes podrán nominarse por iniciativa propia o los Ejecutivos de Desarrollo Productivo de Bancamía pueden invitarlos a hacerlo. Si tienen dudas en el diligenciamiento del formulario en las oficinas de Bancamía podrán ser asesorados.

- Se recibirán todas las nominaciones y un primer jurado calificador hará una preselección de 60 nominados.

Nota: Todos los nominados deben contar con el certificado de notas de los tres últimos años de bachillerato en caso de ser elegidos entre los 60 finalistas, pues deberán enviarlo inmediatamente sean notificados de dicho proceso.

- Para la etapa dos, de ese grupo preseleccionados, un aliado académico (Universidad determinada libremente por BBVA Colombia y Bancamía) elegirá los 30 ganadores de la beca.

- En la etapa 3 un jurado final escogerá los 5 primeros lugares.

Documentos para la nominación:

Etapa I:

-Formulario de inscripción en línea completamente diligenciado.

-Copia del documento de identificación del cliente de Bancamía.

- Copia del Registro Civil de Nacimiento en donde se pueda verificar el parentesco del/de la joven que se postula con el cliente de Bancamía.

-Video de máximo 2 minutos y medio donde debe contar:

- Nombre del microempresario (a) cliente de Bancamía.
- A qué se dedica (hablar sobre su negocio)
- Su historia de vida.
- ¿Cómo nació su microempresa?
- ¿Cómo ha evolucionado su negocio con el apoyo de Bancamía?
- ¿Su negocio genera empleo? ¿Cuántos empleados tiene?
- ¿Considera que su negocio es innovador? Cuéntenos por qué.

Adicionalmente, el hijo/a que sea nominado debe contarnos:

- ¿Qué carrera quiere estudiar y por qué?
- ¿La carrera escogida cómo puede apoyar el negocio de su padre o madre?
- ¿Cómo la Beca Transformando Realidades puede impactar su vida?

Etapa II: Quienes sean notificados y pasen a la segunda etapa serán contactados y deberán enviar:

-Certificado de notas del colegio de los 3 últimos años.

En esta etapa un aliado académico se encargará de evaluar los candidatos para entregar una lista de finalistas.

Etapa III

- Un jurado final elegirá los 5 primeros lugares, tras revisar los mejores 10 puntajes de los 30 ganadores.

Causales de descalificación del proceso de selección o pérdida de la Beca

- Suministrar información o documentos falsos o que no puedan ser verificados, durante el proceso de nominación, evaluación o durante la vigencia de la Beca.
- No obtener el cupo de admisión o no presentar la carta de admisión correspondiente durante el año siguiente, después de haber sido seleccionado como ganador.
- En caso de incapacidad que impida continuar con los estudios o fallecimiento del ganador de la beca.

Los ganadores deben presentar

- Carta de admisión a la institución educativa.

- Recibo de pago de matrícula en original emitido por la institución educativa elegida por el ganador, el cual deberá ser dirigido a la entidad aliada que elijan BBVA y Bancamía, institución que pagará directamente a la institución educativa. (A los ganadores se les indicará cómo realizar este proceso).

Para los trámites administrativos con los ganadores de la Beca 'Transformando Realidades', BBVA y Bancamía designarán a una entidad especializada en esta gestión, cuya información será suministrada a los Ganadores.